



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4677** 16.-

ARICA, 22 de marzo de 2016.-

VISTOS:

- a) Registro de Correspondencia de fecha 18 de marzo de 2016 de la Secretaría Municipal
- b) Memorandum N° 315 de fecha 17 de marzo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación
- c) Fotocopia de Decreto Alcaldicio N° 1326 de fecha 27 de enero de 2016.
- d) Fotocopia Acuerdo N° 134/16 de fecha 09 de marzo de 2016.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 1326 de fecha 27 de enero de 2016, que otorga subvención al CLUB DEPORTIVO UNION TICNAMAR, en el sentido:

DONDE DICE:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales de aseo y oficina	100.000
• Pasajes y movilización	2.700.000
• Otros (detalle):Equipo deportivo	250.000
• Buzos delegación	250.000
Totales	\$ 3.300.000

DEBE DECIR:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Movilización (arriendo de bus)	3.300.000
Totales	\$ 3.300.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CRCG/scv.-
22.03.16.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203270